



A.A.A.H.

Asociación Argentina de Árbitros
de Hockey sobre Césped y Pista

BRIEFING 2011 P/ARBITROS DE HOCKEY S/CESPED Y PISTA

OBJETIVOS

- Revisión del Boletín "A" - Reglamento de Jueces de Mesa - Tribunal de Penas
- Revisión de las pautas reglamentarias y administrativas

PROGRAMA

BOLETIN "A" 2011

- Comienzo y Desarrollo de los Campeonatos
- Horarios
- Presentación - Puntualidad y Controles Precompetitivos - Falta de Planillas
- Cantidad de Jugadores - Cambio de Jugadores
- Ausencia de un Arbitro
- Suspensión de la Fecha - Partidos
- Planillas e Información de Resultados
- Información General: Reemplazo por Lesión

REGLAMENTO JUEZ DE MESA

- Atribuciones, Funciones y Recomendaciones

TRIBUNAL DE PENAS - NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

- Causas de Suspensión de un Partido
- Expulsiones: Procedimiento y Recomendaciones
- Modelos de Informes

BOLETIN INFORMATIVO "A" 2011

08 - COMIENZO DE LOS CAMPEONATOS

08.01 Fechas de inicio de los campeonatos de todas las categorías:

12-03-11 DAMAS: Todas las categorías de 1° a 9° División

13-03-11 CABALLEOS: Todas las categorías de 1° a 9° División

10 - HORARIOS DE PARTIDOS EN CESPED SINTETICO Y NATURAL

10.01 Sábado y Domingo (Línea completa)

14.30 horas Intermedia

16.00 horas Primera

10.02 Sábado y/o Domingo sin línea completa:

2 partidos: 14.00 - 15.30 horas.

1 partido: 15.00 horas.

10.04 **NO HABRA TOLERANCIA** respecto a los horarios estipulados para los partidos de Intermedia y Primera, siendo responsabilidad de los **Árbitros designados por la A.A.A. y de los Jueces de Mesa su estricto cumplimiento.**

Se deberá anotar en el espacio de Observaciones de la planilla de juego del partido, el horario de inicio y fin de cada encuentro.

10.05 En todas las categorías con o sin árbitros oficiales, los horarios de cada partido deberán ser cumplidos de manera estricta, de modo que el partido que hubiera comenzado tarde, **NO PODRA SOBREPASAR DE NINGUNA MANERA EL HORARIO DEL PARTIDO SIGUIENTE.**

Los Clubes que posean cancha de césped sintético que deba ser regado, deberán tomar las previsiones respecto a los horarios de comienzo, el que no podrá superar los 15 minutos.

Esta A.A.A. sugiere que sea la mesa de control la responsable de cortar el partido de quinta división.



A.A.A.H.

Asociación Argentina de Árbitros
de Hockey sobre Césped y Pista

10.06 En caso de no estar presentes los **ARBITROS OFICIALES** a la hora de comienzo del partido de 1º o Intermedia éste deberá ser dirigido por los capitanes de ambos equipos, o por quienes éstos determinen de común acuerdo.

En ambos casos deberán ser personas mayores de (18) dieciocho años.

Ante la **AUSENCIA DE UNO DE LOS ARBITROS OFICIALES**, el árbitro presente de común acuerdo con los capitanes decidirá quien lo acompaña en el arbitraje del partido. En caso de no haber un acuerdo al respecto, el árbitro presente decidirá con quien dirige el encuentro. Si el árbitro evalúa que no hay nadie elegible para cubrir dicha posición, desde un punto de vista técnico, se lo comunicará a los capitanes de ambos equipos, y serán éstos o quienes ellos designen, los responsables de arbitrar el encuentro.

✓ **RECOMENDACIONES**

* **NO SE DEBERA DIRIGIR SOLO.**

* En caso de no haber acuerdo con los capitanes, el árbitro presente decidirá con quien dirige el encuentro. **En este caso el árbitro oficial deberá dirigir del lado de la mesa de control.**

Si el árbitro evalúa que no hay nadie elegible para cubrir dicha posición, desde un punto de vista técnico, les comunicará a ambos capitanes que el partido deberá ser dirigido por ellos o en su defecto por quienes ellos designen. En este caso, deberá informar sobre tal situación por escrito o vía mail a nuestra A.A.A. antes del día miércoles subsiguiente (72 hs.) de realizado el encuentro.

* Se deberá proceder de la misma forma que el punto anterior para informar la ausencia de su colega.

✓ **PRESENTACION, PUNTUALIDAD Y CONTROLES PRECOMPETITIVOS**

* Llegar por lo menos media hora antes del partido

* Acordar previamente el color de camisetas de acuerdo a los equipos

* Siempre llevar una segunda opción

* Calzado de acuerdo a las condiciones de la cancha

* Revisen el estado de los arcos, redes, línea de gol y de los semicírculos

* Verifiquen el estado general del campo de juego, tomen nota de las irregularidades (que no impidan el comienzo del cotejo), e infórmenlo por mail o nota a nuestra AAA.

* Controlar bandas de capitanes y remeras de los arqueros

✓ **FALTA DE PLANILLAS OFICIALES**

* Es responsabilidad del Club local proveer las planillas oficiales.

* Si ello no ocurre, el club local confeccionará planillas ad-hoc, y el **ENCUENTRO SE DISPUTA.**

* La validez de este acto, queda a resolución de la AAHBA.

* Se perciben los aranceles correspondientes

17 - CANTIDAD DE JUGADORES, DAMAS y CABALLEROS:

17.01 Ningún equipo podrá comenzar a jugar si a la hora indicada para la disputa del partido **tiene de Primera a Séptima División menos de (8) ocho jugadores en la cancha.**

En esta circunstancia se deberá dejar constancia en la planilla de juego, la firma de los capitanes, directores técnicos y/o acompañantes, árbitros y jueces de mesa (de corresponder), consignando sus datos personales (Apellido y Nombre y N° de Carnet).

17.02 Cuando un equipo no cumpla con el mínimo reglamentario, causado por falta de presentación de los jugadores/as, se le dará W.O. con un resultado de 5 a 0 al adversario.

Cuando un equipo por lesión de jugadores, o bien, por expulsión múltiple durante un partido **(solo por Tarjeta Roja)** no cumpla con el mínimo reglamentario, pierde por descalificación, **dándole la victoria por 5-0 al equipo adversario**, salvo que al momento de la suspensión del partido hubiera una diferencia mayor de goles.

Los partidos comprendidos en este punto no deben disputarse o continuarse bajo ningún aspecto.



A.A.A.H.

Asociación Argentina de Árbitros
de Hockey sobre Césped y Pista

La regla no será aplicada en los casos de retiros temporarios (tarjetas verdes y amarillas).

18 - CAMBIO DE JUGADORES DAMAS Y CABALLEROS:

18.01 El máximo de jugadores que podrán participar en cada partido es de (16) dieciséis, por lo que deberán hacerse constar en forma clara en la correspondiente planilla, a aquellos jugadores que se habiliten a tal efecto.

En el caso de no cumplimentarse lo antedicho, los Jueces de Mesa deberán constatar y hacer suprimir los mal incorporados o excedentes y hacerlos retirar del Campo de Juego.

18.02 Los jugadores inscriptos en la planilla y habilitados para la disputa del partido podrán reemplazar a cualquier otro que se encuentre en el campo de juego.

Se permite el reingreso de los jugadores reemplazados tantas veces como se considere necesario.

18.03 El jugador que fuese expulsado no podrá ser reemplazado.

Los jugadores suspendidos permanentemente (tarjeta roja) deberán dejar el campo de juego y el área que lo rodea (de acuerdo a lo establecido en el inciso 14.5 del Reglamento FIH).

Los jugadores retirados temporariamente con tarjetas verdes o amarillas, serán habilitados para su reingreso por la mesa de control una vez cumplido el tiempo estipulado.

18.05 Los cambios de los jugadores deberán efectuarse de la siguiente manera:

a) el arquero lo puede hacer por cualquier lugar de la cancha, debiéndose detener el tiempo de juego mientras dure el mismo.

b) los demás jugadores de campo lo harán por el medio de la cancha sobre el lateral en el que se encuentren los bancos de suplentes.

Será responsabilidad de los Jueces de Mesa el cumplimiento de lo expresado en ambos incisos.

22 - SUSPENSION DE PARTIDOS

22.01 Las fechas se suspenderán por expresa disposición de la AAHBA, no se suspenderá ningún partido por causas ajenas al Campeonato Metropolitano.

22.02 Los partidos de Primera e Intermedia serán suspendidos, en el caso de mal tiempo, por los árbitros en la cancha.

Los partidos 5° a 6° división serán ser suspendidos por el AAHBA, a través del Coordinador de Campeonatos.

22.03 La suspensión de partidos por mal estado de la cancha es exclusiva competencia de los árbitros oficiales.

Si la misma obedece a incorrectas condiciones del campo de juego o a Iluminación deficiente, debido a la responsabilidad del club local, éste perderá los puntos en disputa, obteniéndolos su adversario, con un resultado de 5 a 0 a favor de este último.

En el caso que los árbitros consideren que se puede jugar y no es autorizado el uso de la cancha, también se aplicará la sanción prevista en el párrafo anterior.

♦ PARTICULARIDADES SOBRE SUSPENSION DE LA FECHA

MUY IMPORTANTE

* **No se percibe arancel si no se dirige el encuentro.**

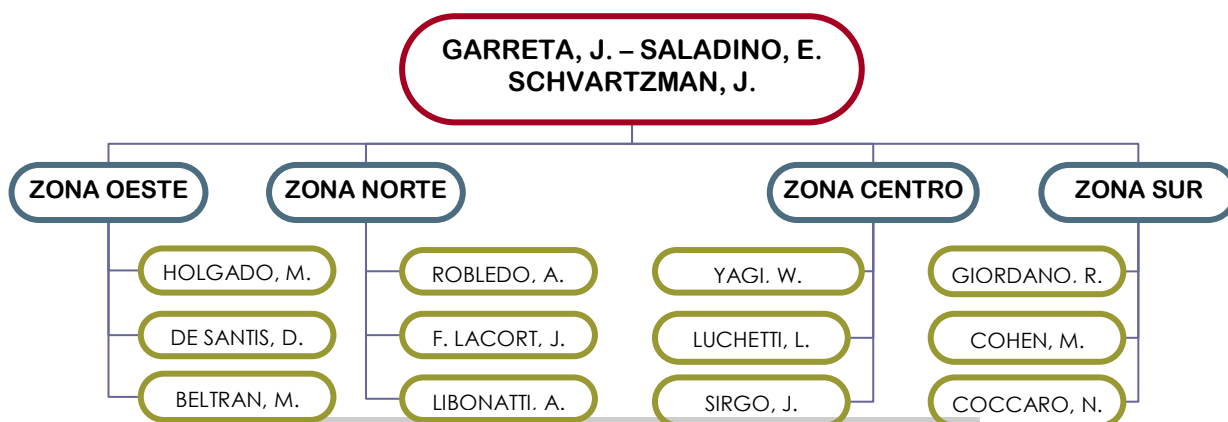
* **Por lo tanto es importante informarse bien que equipos y donde se arbitra, organizar el viaje y las circunstancias (lluvia, piquetes, feriados, etc.) y ponerse de acuerdo con el compañero el día previo.**

✓ SUSPENSION DE LA FECHA (1)

* Las 09,00 hs. del día del encuentro, es el horario máximo en que la AAHBA toma la decisión de suspender la fecha.



- * No obstante lo anterior, es válido recordar que existe una cadena de llamados y que los árbitros tienen hasta 3 (tres) referentes por zona, a los que si pueden llamar a partir de las 10,30 horas, en caso de duda.



✓ SUSPENSIÓN DE LA FECHA (2)

- * Es exclusiva responsabilidad de los árbitros.
- * Puede jugarse la Intermedia y suspenderse la Primera, y puede ocurrir a la inversa. No existen impedimentos reglamentarios para que esto ocurra.
- * **NO TOMES DECISIONES INDIVIDUALES. Aguarde la llegada de su Colega antes de expresar en público su opinión al respecto.**
- * Tomen en cuenta todos los elementos posibles, Ej.: posibilidad de los jugadores para acceder a la cancha (inundación de los accesos, o de la entrada al Club, etc.)

✓ SUSPENSIÓN DE LA FECHA (3)

- Si la suspensión se debe a las condiciones climáticas (anteriores o simultáneas con el inicio de la disputa de los encuentros), se confecciona la planilla de suspensión, pero **NO SE PERCIBE ARANCEL.**
- Si la suspensión ocurre durante un partido se debe cerrar la planilla oficial, haciendo constar en **OBSERVACIONES** las circunstancias que dieron origen a la suspensión, tiempo de juego transcurrido, resultado hasta ese momento, tarjetas, y toda otra información relevante.
- Si una Institución Afiliada a la AAHBA decide dar WO., por cualquier motivo que sea, sin avisar con la debida antelación y los árbitros concurren al campo de juego, **dicha institución deberá abonar el 100% del arancel correspondiente a los dos árbitros**, independientemente de su situación, fuera local o visitante.
- Si una institución avisara con 24 hs. de anticipación su no presentación a disputar el partido programado, los árbitros no percibirán arancel alguno.

✓ SUSPENSIÓN DE LA FECHA (4)

- * Por arbitrajes **DE TIEMPO PARCIAL**, no se perciben aranceles proporcionales.
- * Los encuentros que se estén disputando se deberán suspender si estamos ante una tormenta eléctrica.
- * Si la intensidad de la lluvia hace que el juego se transforme en peligroso para la integridad de los jugadores.
- * Observen si la pelota se detiene, charcos de agua en canchas sintéticas y cuando los palos se empiezan a resbalar de las manos.

29 - DESEMPATES

29.01 En caso de igualdad en puntos, entre dos o más equipos al concluir el Torneo, el sistema de desempate para determinar el orden de clasificación será el siguiente, y en forma correlativa:

- 1) **Mayor cantidad de partidos ganados.**



A.A.A.H.

Asociación Argentina de Árbitros
de Hockey sobre Césped y Pista

- 2) **Mejor diferencia entre goles a favor y goles en contra.**
- 3) **Mayor cantidad de goles a favor.**
- 4) **Resultado del o los partidos jugados entre sí.**
- 5) **Se jugará un partido, sujeto al punto 28.03**

En caso que el empate fuese entre tres (3) o más equipos, el sistema se aplicará correlativamente entre los equipos que punto por punto continúen empatados. En tal caso el inciso 1) no se tomará en cuenta y se comenzará a partir del inciso 2).

29.02 Si la igualdad de puntos fuese al concluir una serie de partidos de desempate o clasificación, se aplicará correlativamente lo incisos 3) y 4) del punto 28.01 tomando en cuenta los partidos de la serie.

En caso de continuar empatados se procederá a disputar una nueva serie en la forma descripta en el punto siguiente.

29.03 Los partidos de desempate "**A FINISH**", además de lo contemplado en el punto 28.02, están sujetos en caso de finalizar empatados a la siguiente reglamentación: Si al término del partido hubiera empate, se jugarán dos tiempos de 7 1/2 minutos cada uno.

Entre estos tiempos suplementarios sólo habrá un descanso de 5 minutos. De convertirse un tanto durante alguno de estos dos períodos el encuentro concluirá en ese momento, con el triunfo de quien lo hubiera convertido. De persistir el empate se ejecutará una serie de 5 penales.

Será realizado un sorteo para determinar qué equipo ejecuta primero los penales.

Los árbitros elegirán el arco donde se realizará la serie de penales. Los arqueros no se podrán cambiar una vez comenzada la ejecución de los penales, salvo en caso de lesión. Cada capitán elegirá a 5 jugadores que ejecutarán la primera serie. Cada equipo ejecutará un penal en forma alternada hasta completar la serie. De resultar necesarias sucesivas series de penales (una ejecución alternada por equipo), los penales deberán ser ejecutados por los mismos cinco jugadores de la serie inicial, cambiando el orden del primer equipo ejecutante. La secuencia de los ejecutantes será la que decida el respectivo capitán.

Durante la ejecución de los penales, ningún jugador podrá estar dentro de las 25 yardas, excepto, el arquero y el ejecutante del penal.

Para ejecutar los penales podrá designarse a cualquiera de los 16 jugadores que figuren en la Planilla Oficial de Partido.

Los únicos jugadores/as que no podrán intervenir en la ejecución de penales son aquellos que hayan sido expulsados durante el desarrollo del partido (Tarjeta Roja).

29.04 Para definir un Campeonato de mayores jugado en dos zonas, se jugará un partido final entre los ganadores de cada zona, siendo de aplicación lo estipulado en el punto anterior.

32 - PLANILLAS E INFORMACION DE RESULTADOS

32.01 En la planilla debe figurar:

- * N° de DNI y nombre del Director Técnico
- * N° de DNI del Preparador Físico.
- * N° de Matrícula y nombre del Médico

Al finalizar el mismo, el capitán de cada equipo deberá firmar la misma en el lugar asignado, así como los árbitros y jueces de mesa.

Los Clubes deberán informar a la AAHBA junto con la Lista de Buena Fe los datos de los Directores Técnicos de todas las categorías, en caso de no cumplimentarse lo solicitado no podrán ingresar al campo de juego.

32.02 Los jueces de mesa asentarán en la planilla sus observaciones, jugadores amonestados, con retiro temporáneo y/o expulsados, como así también los goleadores en los partidos de 1° División.

Toda información será refrendada por los árbitros.

Es obligatoria la presencia del Juez de Mesa (uno por cada equipo) en los encuentros de 1°, Intermedia, 5°, 6° y 7° de Damas y Caballeros.



32.03 En caso de suspensión de un partido de 1° a 7° División, una vez que el mismo ha comenzado, por cualquier motivo, deberá completarse y cerrarse la planilla oficial respectivamente con toda la información pertinente, según lo ocurrido durante el partido hasta el momento de su suspensión (tarjetas, goleadores, etc.), con la única excepción del resultado del encuentro (se testarán los recuadros respectivos).

En el lugar destinado a las observaciones, **los árbitros del partido** (o los responsables de la suspensión, en caso de no dirigir el partido árbitros oficiales) deberán dejar constancia en forma detallada de las circunstancias por las cuales el partido debió suspenderse, el tiempo de juego transcurrido hasta la suspensión y el resultado del encuentro hasta el momento. Las copias se distribuirán como está previsto en las mismas (Original para el Club local, Copia para el Club visitante.).

✓ **RECOMENDACIONES:**

- * En el sector **OBSERVACIONES** solamente se podrá asentar lo descrito en el inciso 31.03. En caso de que alguien, sea jugador, técnico o juez de mesa quisiera hacer un informe, el mismo deberá hacerse por separado.
- * En caso de que ya hubiese ocurrido **LOS ARBITROS NO DEBERAN FIRMAR LAS PLANILLAS**, debiendo informar por escrito o por mail a nuestra A.A.A. lo sucedido, antes del día martes subsiguiente (48 hs.) de realizado el encuentro.

33 - INFORMACION GENERAL – REEMPLAZO POR LESION

33.03 Todo jugador que fuera atendido dentro del campo de juego durante la disputa de un partido oficial **DEBERA PERMANECER 2 MINUTOS FUERA DE LA CANCHA.**

Esta reglamentación es para las 5°, Intermedias y Primeras tanto en damas como en caballeros. El arquero es el único jugador exceptuado del cumplimiento de esta disposición.

El jugador de permanencia obligatoria fuera del campo de juego será controlado por los jueces de mesa, los que habilitarán su reingreso o reemplazo, según corresponda.

33.04 **ES OBLIGATORIO EL USO DEL PROTECTOR BUCAL**

34 - INCOMPATIBILIDAD DE CARGOS

34.01 **Es incompatible el cargo de Arbitro en actividad** con cualquier cargo del Cuerpo Técnico de Primera e Intermedia División de damas y caballeros

● **JUECES DE MESA - ATRIBUCIONES, FUNCIONES Y RECOMENDACIONES**

Art. 1 - **La función es la de colaborar con los árbitros durante el transcurso de un partido para que el mismo se desarrolle dentro de la normalidad que los reglamentos pertinentes definen al respecto.**

Su jurisdicción es el espacio físico comprendido entre la línea demarcatoria del perímetro del campo de juego y el cerco perimetral del mismo.

Para garantizar la imparcialidad de cualquier decisión que se tomare o duda que se plantee, los árbitros definen la actitud a tomar.

Art. 21 - Son funciones a cumplir:

1. Controlar que en los bancos de suplentes se ubiquen sólo los siete jugadores/as suplentes, Director Técnico, Preparador Físico y Médico que figuran en planilla.
2. Observar atentamente las indicaciones que realicen los árbitros a la Mesa de Control.
3. Detener y arrancar el cronómetro cuando lo indiquen los árbitros.
4. En caso de registrarse alguna tarjeta, asentarla en la planilla, en la columna que corresponda.
5. Faltando un minuto para concluir el tiempo parcial o total, agitar la corneta para asegurarse su buen funcionamiento.
6. Al concluir el primer tiempo, poner en marcha uno de los cronómetros para controlar los diez minutos de descanso.
7. Controlar que todos/as los/las jugadores/as figuren en la planilla, tanto titulares como suplentes, tengan en la espalda su número correspondiente, que contraste con la



A.A.A.H.

*Asociación Argentina de Árbitros
de Hockey sobre Césped y Pista*

camiseta, tenga entre 15 y 20 cm. de altura y que no coincida con el de otro/a jugador de su equipo. Este número no podrá estar armado rudimentariamente, en el momento del ingreso a la cancha. Es obligación escribir en la planilla en el casillero destinado a tal fin el número correspondiente de los 16 jugadores/as.

8. En la planilla también se asentará, sin necesidad de firmar, el nombre y apellido del Director Técnico, Preparador Físico y Médico (si lo hubiera), si es que se ubican en el banco de suplentes.
9. El capitán deberá tener en el brazo izquierdo o, el puño de la media izquierda una banda distintiva de 2 cm. de ancho y de color diferente el de la camiseta o media.
10. En el caso de que ambos equipos, tengan colores similares o que a criterio de los árbitros induzcan a confusión, el Club local deberá utilizar camisetas alternativas o pecheras con números.
11. Una vez finalizado el partido, los Jueces de mesa deberán registrar el resultado final, chequear todas las anotaciones de la planilla, hacer firmar la misma a los árbitros y a los/las capitanes/as y, luego colocar su nombre y apellido, firmar, señalar el club al que representan y número de carnets que los habilita para ejercer dicha función.

Art. 23 - Recomendaciones a tener en cuenta:

- a) Los cronómetros, las planillas y los carnets deberán estar siempre sobre la mesa a la vista de ambos jueces.
- b) En caso que se cometiera, un error en el manejo del cronómetro y/o planilla, deberá informarse al otro Juez.
- c) No se deberán hacer gestos, comentar fallos de los Arbitros, festejar o criticar goles o jugadores.
- d) Todo jugador retirado con tarjeta amarilla, deberá sentarse en la silla destinada a tal efecto, al lado de la mesa de los jueces, debiendo permanecer en silencio.
- e) El mínimo de tiempo que un jugador debe permanecer fuera del juego por tarjeta amarilla, de cinco minutos. Conviene controlar ese tiempo por el caso que el Arbitro consulte sobre el mismo, esto no significa que una vez cumplido los cinco minutos el jugador esté habilitado automáticamente a reingresar al juego. Es el Arbitro el que determinará cuanto tiempo permanecerá afuera.
- f) El/la jugador/a expulsado con tarjeta roja, deberá retirarse de la cancha, es decir no podrá permanecer dentro del espacio físico de la cancha delimitado por el cerco perimetral.
- g) No se podrán realizar cambios de Jueces de Mesa en un mismo partido, salvo el caso de fuerza mayor, debiendo asentarlo en la planilla.
- h) También deberá anotarse en la planilla, la llegada tarde o la ausencia de los Arbitros.
- i) Las únicas personas autorizadas para indicar el corte de tiempo son los Arbitros.
- j) Cuando el Arbitro marca un penal, automáticamente se detiene el tiempo, la reanudación del mismo, la indicará el Arbitro.
- k) Es obligación de los Jueces de Mesa desalojar el campo de juego, pudiendo para ello solicitar la colaboración de los Arbitros.
- l) Los Arbitros podrán demorar la iniciación del encuentro hasta que se cumpla con lo indicado en el punto anterior.
- m) Los jugadores deberán salir al campo de juego con el uniforme en perfectas condiciones, Las remeras dentro de la pollera las mujeres y el pantalón los caballeros. Siempre dando el aspecto de prolijidad.
- n) Se prohíbe el uso de elementos de joyería (relojes, anillos, aros, colgantes, pulseras, cadenas, etc.) o todo elemento que implique un riesgo para otro jugador.
- o) Queda prohibido fumar dentro del perímetro del cerco, así como también en la cancha.
- p) El juez de mesa deberá mantenerse informado de los cambios efectuados al reglamento de juego que se publican a través del Boletín Oficial de esta asociación.

Página Web: www.buenosaireshockey.org.ar

Art. 24 - Son facultades de los Arbitros y Jueces de Mesa, presentar informes y/o denuncias por el incumplimiento por parte de algún Juez de Mesa de esta reglamentación.

Art. 25 - Son facultades de los Jueces de Mesa elevar informes con respecto a incumplimientos y desordenes.



A.A.A.H.

Asociación Argentina de Árbitros
de Hockey sobre Césped y Pista

● TRIBUNAL DE DISCIPLINA - NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

✓ CAUSAS DE SUSPENSION DE UN PARTIDO

Art. 64: Además de las circunstancias detalladas en el artículo anterior, sólo se podrá suspender la disputa de un partido de hockey sobre césped, por cuestiones disciplinarias, cuando se verifiquen las siguientes situaciones de extrema gravedad:

- agresión física a alguno de los árbitros por parte de algún jugador, entrenador, preparador físico, juez de mesa, espectador o cualquier otra persona relacionada con el partido;
- intento fehaciente de agresión física a alguno de los árbitros por parte de algún jugador, entrenador, preparador físico, juez de mesa, espectador o cualquier otra persona relacionada con el partido;
- agresión física a cualquier jugador por parte de otro jugador, entrenador, preparador físico, juez de mesa, espectador o cualquier otra persona relacionada con el partido;
- gresca generalizada en la que participen los jugadores y/o toda aquella persona relacionada con el partido en cuestión;
- cuando los simpatizantes de alguna de las entidades afiliadas que se encuentren disputando el partido invadan el campo de juego y no obedezcan las instrucciones de los árbitros para desalojar el mismo.

Art. 15: En el caso referido en el Art. 13 inciso a) los señores árbitros intervinientes deberán presentar su informe dentro de los dos días posteriores al encuentro respectivo en sobre cerrado presentado en la Mesa de Entradas de la Asociación.

Todo aquel que incumpla con dicha obligación incurrirá en alguna de las conductas descriptas en los artículos 93 y 94.

No será obligatorio informar por separado acerca de amonestaciones o de retiros temporarios que dispongan en un partido, bastando la correspondiente anotación de planilla.

Art. 93: El que cometiere acciones que de cualquier modo obstaculicen, impidan o demoren un trámite de o ante la Asociación será sancionado con hasta cinco años de suspensión.

Art. 94: El árbitro que no informara detalladamente los hechos anormales ocurridos antes, durante o después de los partidos en que haya intervenido será sancionado con una suspensión de hasta cinco años.

Si no presentara el informe en la oportunidad señalada en el artículo 15 sin que medie causa debidamente justificada, será sancionado con una suspensión de hasta un año.

Art. 95: Los hechos que importen faltas o irregularidades relativas, exclusivamente, a la función técnica que desempeñan los árbitros no son pasibles de sanción por el Tribunal.

No obstante ello, deberá remitir toda la documentación relacionada con ellas o su copia certificada a la Comisión de Arbitraje a los efectos que correspondan. El Tribunal, en un plazo de diez días hábiles, deberá solicitar a la Comisión de Arbitraje las conclusiones a las que se arribaron respecto a la cuestión. De todo ello, se deberá dejar constancia en el Libro de Actas.

✓ EXPULSIONES – Procedimientos y Recomendaciones

- Todo jugador retirado con tarjeta roja, debe alejarse del Campo de juego.
- Al término del encuentro solicite el carnet del jugador expulsado, y verifique que la expulsión se encuentre informada en la planilla.
- **No entre en conversaciones o aclaraciones al respecto con ningún integrante de la mesa de control, ni con los técnicos u otros jugadores.**
- En caso de grescas con o sin participación del público, sugerimos no intervenir y ambos árbitros tomar nota de los participantes y de las acciones que cada partícipe ha realizado.
- Recuerden que muchos partidos de 1ra A son grabados y/o reproducidos en TV por lo que verificar una decisión es teóricamente fácil.

● MUY IMPORTANTE:

En virtud de que el H.T.D. de la A.A.H. Bs. As. este año sesionara los días **MARTES**, los informes sobre cuestiones disciplinarias acaecidas en las fechas disputadas durante el fin de semana, deberán ser presentados en nuestra Asociación a más tardar los días lunes antes de las 20 hs.



✓ **MODELOS INFORMES PARA CONFECCIONAR**

◆ **JUGADORES POR JUEGO BRUSCO**

Buenos Aires, 07 de febrero de 2011

Sr. Presidente del
Honorable Tribunal de Disciplina
Dn. Omar Abdala
Presente

Ref.: **Partido**
División
Jugador:
Club:

Sector
Ficha N°

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. con el fin de ponerlos en conocimiento de los hechos ocurridos en el partido de referencia, disputado el día domingo 6 de Junio del corriente año.

Transcurriendo 31 minutos del segundo tiempo, y tras convertir un gol el equipo local, el jugador se dirigió dentro del arco para buscar la bocha, donde se encontraba un jugador del club visitante tirado en el piso, ya que había intentado sacarla en la jugada del gol. Al impedirle éste tomar la bocha con rapidez, el jugador **LO PISA DE FORMA DELIBERADA**. Tras esta acción continúa corriendo a festejar el gol. En ese momento, el jugador..... **LO PERSIGUE Y LE DA UN EMPUJON EN EL PECHO, HACIENDOLO CAER EL PISO**. A raíz de estos hechos se genera un pequeño tumulto, que no pasa a mayores. Una vez disipado dicho tumulto, llamo a ambos jugadores y les muestro la tarjeta roja, retirándose éstos del campo de juego.

Sin más que informar, lo saluda atentamente,

Juan Pérez
Arbitro

Se adjuntan carnets de los jugadores.



♦ JUGADORES POR PROTESTAS

Buenos Aires, 07 de febrero de 2011

Sr. Presidente del
Honorable Tribunal de Disciplina
Dn. Omar Abdala
Presente

Ref.:	Partido	Sector
	División	Ficha N°
	Jugador:	
	Club:	

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. con el fin de ponerlos en conocimiento de los hechos ocurridos en el partido de referencia, disputado el día domingo 19 de setiembre del corriente año.

Cuando transcurrían aproximadamente 30' del segundo tiempo del partido de referencia y luego que mi compañero sancionara un gol del equipo local, el Sr. del club me protesta de manera airada y a los gritos, ante lo cual le advierto que se calle la boca, al no hacerlo decido mostrarle tarjeta amarilla.

En ese instante el citado sigue protestando y avanza hacia mi persona recriminándome la decisión, por lo que le advierto en tres oportunidades que tiene tarjeta amarilla y que no puede seguir haciéndolo. Ignorando lo que le estoy diciendo, sigue protestando, por lo que le muestro tarjeta roja. Al ver que lo había expulsado se pone cara a cara conmigo y me dice **"EXPLICAME PORQUE ME ECHASTE"**, el jugador mencionado tiene que ser retirado por sus compañeros en varias oportunidades ya que insistía en seguir la protesta y de forma más vehemente.

El jugador se retiró del campo de juego y se continuó con el partido.

Sin otro particular saluda a Uds. muy atte.

Juan Pérez
Arbitro

Se adjunta carnet



♦ JUGADORES POR EXCESOS VERBALES

Buenos Aires, 07 de febrero de 2011

Sr. Presidente del
Honorable Tribunal de Disciplina
Dn. Omar Abdala
Presente

Ref.: **Partido**
División
Jugador:
Club:

Sector
Ficha N°

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con la finalidad de informar lo acontecido en el partido de la referencia, disputado el pasado domingo 15 de agosto de 2010.

Cerca de los 30' del 2º tiempo, el Sr. del club, luego de ser amonestado con tarjeta amarilla por protestar, en una actitud insólita, antideportiva y fuera de todo contexto, protagonizo el siguiente incidente que mantuvo, al menos, 10' suspendido el partido: al llamarlo para mostrarle la tarjeta amarilla no quería venir y cada vez se alejaba mas de mí; cuando se da vuelta y ve la tarjeta amarilla, empezó con los siguientes epítetos: **..."LA CONCHA DE TU MADRE, PUTO, HIJO DE RE MIL PUTA"...** por lo que inmediatamente fue expulsado con tarjeta roja. En ese instante, enajenado, intento agredirme, viniendo hacia mí, pudiendo ser sujetado por sus compañeros, a los que se les zafaba e intentaba llegar hacia donde estaba. Así pasaron 5 minutos donde no se lo podía sacar de la cancha, gritando todo el tiempo de nuevo: **..."PUTO, LA CONCHA DE TU PUTA MADRE, TE VOY A CAGAR MATANDO, HIJO DE RE MIL PUTA, TENGO GANAS DE DEJAR DE JUGAR"...**

Al llegar a su banco de suplentes, tiro el palo violentamente contra el piso y al retirarse, no lo hizo por el costado sino que cruzo toda la cancha de nuevo, atacando también al otro arbitro con los siguientes improperios: **..."Y VOS QUE MIRAS LA CONCHA DE TU MADRE, VIGILANTE, BOTON, A VOS TAMBIEN TE VOY A CAGAR MATANDO"; EN EL CAMINO A IRSE DE LA CANCHA VOLVIO CONTRA MI:..."PUTO, LA CONCHA DE TU MADRE, HIJO DE PUTA"...**

Ya fuera de la cancha, eligió el sector ubicado tras de mí, solo baranda de por medio, para seguir insultándome, repitiendo hasta el cansancio....**"LA CONCHA DE TU MADRE"**.

Sin otro particular saluda a Uds. muy atte.

Juan Pérez
Arbitro

Se adjunta carnet



A.A.A.H.

Asociación Argentina de Árbitros
de Hockey sobre Césped y Pista

♦ PUBLICO

Buenos Aires, 07 de febrero de 2011

Sr. Presidente del
Honorable Tribunal de Disciplina
Dn. Omar Abdala
Presente

Ref.: **Partido**
División
Jugador:
Club: Público

Sector
Ficha N°

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. con el fin de ponerlos en conocimiento de los hechos ocurridos en el partido de referencia, disputado el día domingo 6 de junio del corriente año.

Mientras se disputaba el segundo tiempo del partido de primera, recibí todo tipo de insultos por parte de estas dos personas que se encontraban observando el partido, el Sr. en reiteradas oportunidades me grito "**QUE COBRAS LA CONCHA DE TU MADRE, NO VEZ NADA, CIEGO, CAGON, LA PUTA QUE TE PARIO**" y el Sr. también en reiteradas oportunidades me grito "**COBRA ALGO CAGON, TE TRAGASTE EL PITO, SOS HORRIBLE, SOS UN PELOTUDO.**"

Sin otro particular saluda a Uds. muy atte.

Juan Pérez
Arbitro



A.A.A.H.

Asociación Argentina de Árbitros
de Hockey sobre Césped y Pista

♦ DIRECTOR TECNICO – PRERPARADOR FISICO

Buenos Aires, 07 de febrero de 2011

Sr. Presidente del
Honorable Tribunal de Disciplina
Dn. Omar Abdala
Presente

Ref.: **Partido**
División **Sector**
GONZALEZ, Miguel
Director Técnico – Ayudante de Campo o
Preparador físico
Club:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. con el fin de ponerlos en conocimiento de los hechos acaecidos en el partido de la referencia, disputado el día Lunes 16 del corriente.

Cuando concurrían aproximadamente 25 minutos del segundo tiempo, del partido de Primera División, mi compañera cobra un corner corto a favor del Club

En ese momento escucho al Sr., Preparador Físico del club, protestar airadamente el fallo. Detengo el tiempo, y al darme vuelta me dice a viva voz: **“¿AHORA VAS A SACARME AMARILLA A MI?” “PORQUE NO SE SACAN TARJETA VOS Y LA PAYASA DE TU COMPAÑERA!!”**

Es por este motivo, que determino su expulsión definitiva mostrándole tarjeta roja.

Sin más que informar, saludo a Uds. muy atte.

Juan Pérez
Arbitro